



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64430/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 139/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, modificada por Res. Decanal Ad. Referéndum N° 577/16; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 139/16, modificada por Res. Decanal Ad. Referéndum N° 577/16, que forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación exclusiva en el Departamento Farmacia con la Función Docente y de Investigación que se indican en el Anexo I (fs. 42) de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

414



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0064430/2015

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Farmacia formula una propuesta para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Titular**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **6 al 27 de Mayo de 2016, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- Plan de Trabajo de Investigación Científica.

ARTÍCULO 4º: La substanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CAÑÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



ARTÍCULO 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Resolución N°
MMM / adf

139

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CAÑON
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0064430/2015

ANEXO I - Res. HCD

139

Departamento: Farmacia

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Asociado (DE)	Asignaturas del Departamento	Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, o Farmacobotánica, o Farmacognosia, o Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o Microbiología Farmacéutica, o Química Medicinal

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Ricardo D. Enriz
Prof. Titular UNSL
Dr. Héctor Casimiro Goicoechea
Prof. Titular UNL
Dr. Roberto Williams
Prof. Titular UNMdP

1/18
1/12
1/17

SUPLENTE

Dra. María Inés Isla
Prof. Titular UNTuc
Dr. Dante Martinez
Prof. Titular UNSL
Dr. César Catalán
Prof. Titular UNTuc

1/22
1/29

Observadores Egresados

Dra. Estefanía Zacca

Dra. Laura Dulgerian

Observadores Estudiantiles

Srta. Cynthia Jañez

Srta. Camila Poliotti

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CANON
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0064430/2016

12 ABR 2016

VISTO:

Que por Res. 139/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad se efectúa el llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor regular del Departamento de Farmacia,

Que el Departamento correspondiente ha solicitado el llamado de un Profesor Titular y por un error involuntario en el Anexo I de la mencionada resolución se consignó el cargo de Profesor Asociado.

ATENTO:

A que es necesario rectificar el Anexo correspondiente a este llamado,

EL DECANO de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar en el Anexo I de la Res. 139/16 del H. Consejo Directivo donde dice: "...un cargo de Profesor Asociado...", debe decir "...un cargo de Profesor Titular...".

Artículo 2º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digeño Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

Resolución Nº
MMM/acf

577

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CAÑON

AIDA Z. CAÑON
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UNC